JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 25 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0066600

De conformidad a la documental aportada, el despacho acepta la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO ORTÍZ PELAEZ al poder a él conferido por la entidad demandante.

Previo a reconocer personería a la abogada Martha Patricia Olaya, acredítese la calidad con que dice actuar el poderdante.

Para continuar con el trámite dentro del presente asunto, se señala nuevamente la hora de las 9:00 am del día Miercoles 20 del mes de Abril del año 2022 con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., fijada mediante proveído de fecha 12 e noviembre de 2021 (fl. 62 C.1). .

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 26 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario
28 MAR. 2022